

IFT inicia cuenta regresiva

El organismo deberá cumplir una serie de obligaciones

Carla Martínez
carla.martinez@eluniversal.com.mx

Hoy entrará en vigor la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), la cual estipula una serie de plazos y decisiones que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) debe cumplir.

Entre las labores del regulador se encuentra el comenzar una investigación sobre poder sustancial de mercado en el servicio de televisión de paga y crear un sistema electrónico para que los concesionarios interconecten sus redes, entre otras.

Para Jorge Fernando Negrete, director general de Media-Telecom Policy and Law, más allá de los temas de competencia y el seguimiento de las resoluciones y cumplimiento de plazos, el instituto tiene como reto el trabajo al interior del órgano regulador, a través de la consolidación de su diseño institucional.

El regulador debe definir

sus procedimientos internos, el trabajo transversal en su interior y la administración de cargas de trabajo, así como mantener la defensa de su autonomía política y jurídica, agregó.

“El IFT debe pelear sus facultades, porque de lo contrario puede caer en contradicción constitucio-

nal: por un lado la reforma constitucional le otorga una serie de facultades y, por el otro, se las quita.

“Cualquier abogado inteligente, en un proceso podría buscar ampararse por falta de certidumbre jurídica”, explicó Negrete.

De acuerdo con Ramiro Tovar, analista en telecomunicaciones, la licitación de las dos cadenas de televisión abierta, el apagón analógico y la investigación en el segmento de televisión de paga para determinar poder sus-

tancial de mercado son los grandes temas que el regulador debe resolver ahora que cuenta con la ley.

Confió que el instituto cumplirá con los plazos impuestos en la nueva ley, así como con los procesos a cumplir para dar seguimiento a las obligaciones de los agentes económicos preponderantes y la participación de infraestructu-

ra entre empresas.

“Hay que reconocerle al IFT que ha cumplido con los tiempos constituciona-

les y ahora esperemos que pase lo mismo con el apagón analógico, ese es el mayor reto que va de la mano con la licitación de dos nuevas cadenas de televisión abierta”, comentó Tovar.

El segundo reto es iniciar y concluir la investigación respecto a televisión de paga y en preponderancia y, aunque se han tomado las decisiones más relevantes, hace falta la implementación sobre la desagregación de la red de Telmex, la compartición de la infraestructura de Televisa y esperar que el preponderante en telecomunicaciones entregue su plan de venta de activos, subrayó el analista.

Por otra parte, destacó que se iniciarán los litigios a partir de este miércoles, debido a que todos los operadores se negarán a pagarle interconexión a América Móvil y, aunque la ley establece una tarifa cero, anteriormente el regulador fijó una tarifa aritmética que pagarían las empresas de telefonía fija y móvil a Telmex y Telcel, lo cual puede ser argumentado por América Móvil ante el Poder Judicial.

El IFT fue consultado, pero no hizo comentarios.



Fecha 13.08.2014	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------



REGULACIÓN. La ley fue promulgada por el presidente Enrique Peña el mes pasado